



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. Consejo General Universitario

***Acuerdos aprobados
en Sesión Extraordinaria
del 25 de Marzo de 2011***



*Acuerdos aprobados en Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del 25 de Marzo de 2011*

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. Consejo General Universitario**

Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

*Acuerdos aprobados en Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del 25 de Marzo de 2011¹*

De conformidad con la convocatoria expedida por la presidencia del Consejo General Universitario (CGU) el viernes 18 de Marzo de 2011, el viernes 25 del mismo mes y año, a las 10 horas con 40 minutos inició la sesión extraordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara (UdeG), en el Paraninfo "Enrique Díaz de León", con un quórum legal de 98 consejeros acreditados, con derecho a voz y voto.

Se aprobó el orden del día de la sesión que constó de: 1. Lista de presentes y declaratoria de quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario, y 5. Asuntos varios.

Asimismo, se aprobaron las actas de las sesiones solemnes del CGU convocadas el 3 y el 16 de Febrero de 2011. Por otro lado, se acordó posponer para una próxima sesión del Consejo la presentación del acta de la sesión solemne del 23 de Marzo de 2011.

A continuación, el máximo órgano de gobierno analizó y aprobó un total de quince dictámenes, procedentes de las siguientes Comisiones Permanentes:

- I. Diez de las COMISIONES DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA: dictámenes número I/2011/036 (se aprueba que el programa académico de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública, con orientaciones en Epidemiología, Educación para la Salud, y Odontología Preventiva, de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en el CUCS, se aperture con las orientaciones en Epidemiología y Educación para la Salud, sede CUSur, a partir del ciclo escolar 2011-B); número I/2011/037 (creación del programa académico del Doctorado en Geografía y Ordenación Territorial, de la Red Universitaria, sede CUCSH, a partir del ciclo escolar 2011-B); número I/2011/038 (creación del programa académico de Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas, de la Red Universitaria, sedes CUCS y CUCSH, a partir del ciclo escolar 2011-B); número I/2011/039 (PRIMERO. Se modifica el Resolutivo Sexto del dictamen I/2006/431, de fecha 12 de Diciembre de 2006, mediante el cual se aprueba la modificación y cambio de nombre del programa de Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina, con opción a Maestría, ajustando el número mínimo y máximo de alumnos, a partir del ciclo escolar 2011"A", para quedar como sigue: "SEXTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad." SEGUNDO. Se modifica el Resolutivo Octavo del

¹ Los presentes "Acuerdos..." engloban las principales dictaminaciones de la sesión.

dictamen I/2006/431, de fecha 12 de Diciembre de 2006, mediante el cual se aprueba la modificación y cambio de nombre del programa de Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina, con opción a Maestría, que consiste en eliminar el inciso II, relativo a los requisitos de permanencia en el programa, a partir del ciclo escolar 2010 "A", para quedar como sigue: "OCTAVO. Los requisitos de permanencia en el programa de Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina con nivel de Maestría son los siguientes: I. Aprobar con una calificación mínima de 60 las unidades de enseñanza; II. Contar con un promedio mínimo de 80 en cada ciclo académico; III. Una unidad de enseñanza reprobada causa baja automática; podrán solicitar un examen de recuperación de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 del capítulo III del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara."); número I/2011/040 (PRIMERO. Se otorga nombramiento de Maestro Emérito de la UdeG a Enrique Romero González, por su invaluable trayectoria jurídica y su continua labor educativa en beneficio de los jóvenes. SEGUNDO. Llévase a cabo en sesión solemne y pública la entrega del nombramiento de Maestro Emérito a Enrique Romero González y se le otorguen los emolumentos a los que se ha hecho acreedor); número I/2011/081 (creación del programa del Doctorado en Derecho, de la Red Universitaria, sede CUCSH, a partir del ciclo escolar 2011-B); número I/2011/082 (modificación del Resolutivo Tercero del dictamen I/2006/269, de fecha 27 de Junio de 2006, mediante el cual se aprueba la creación del programa de la Maestría en Dirección de Mercadotecnia, sede CUCEA, a partir del ciclo escolar 2011"A", para quedar como sigue: "TERCERO. Es competencia de la Junta Académica proponer al Rector de Centro la periodicidad de las promociones y el número máximo de alumnos por grupo en cada ciclo escolar". SEGUNDO. Se autoriza la emisión de dictamen de admisión retroactivo para el ciclo escolar 2011-A); número I/2011/083 (PRIMERO. Se modifica el Resolutivo Décimo del dictamen I/2006/074, de fecha 21 de Febrero de 2006, mediante el cual se aprueba la modificación del plan de estudios de la Maestría en Economía, con dos orientaciones: Economía Pública y Economía Regional, de la Red Universitaria, sede CUCEA, ajustando el número mínimo y máximo de alumnos, a partir del ciclo escolar 2010"B", para quedar como sigue: "DÉCIMO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad." SEGUNDO. Se autoriza la emisión de dictamen de admisión retroactivo para el ciclo escolar 2010 "B"); número I/2011/095 (apertura del Programa de Nivelación de la Licenciatura en Enfermería, para operar en la modalidad semiescolarizada y con un diseño curricular modular, sede CUNorte), y número I/2011/096 (modificación de los Resolutivos Primero, Segundo y Tercero del dictamen I/2009/233, de fecha 23 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprobó la creación del programa de la Especialidad en Genética Médica).

- II. Tres de la COMISIÓN DE HACIENDA: dictámenes número II/2011/040 BIS (asignación de recursos extraordinarios no considerados en el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos de la UdeG, para el ejercicio 2010, provenientes de recursos federales, estatales, municipales y de instituciones de educación superior); número II/2011/116 (Cuenta Financiera Universitaria, consistente en el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, elaborado por la Dirección de Finanzas con base en el dictamen de auditoría externa y las notas adjuntas, emitido por el despacho Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C., con el propósito de finiquitar el ejercicio presupuestal 2010), y número II/2011/117 (modificación del Resolutivo Sexto del dictamen II/2010/057, de fecha 22 de enero de 2010, por el que se autorizó el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2010 de la UdeG).
- III. Uno de las COMISIONES DE HACIENDA Y NORMATIVIDAD, dictamen número IV/2011/108 (se adicionan al *Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara* el "CAPÍTULO IX. Disposiciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios con recursos extraordinarios federales"; el "CAPÍTULO X. De las Infracciones", y el "CAPÍTULO XI. De los procedimientos de las Inconformidades").

Este dictamen se votó de manera nominal, de conformidad con el artículo 27 fracción I de la *Ley Orgánica*, aprobándose con 103 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Cabe señalar que, a propuesta del Rector del CUCEA se hizo una modificación al Resolutivo Tercero Transitorio, de acuerdo a lo siguiente:

Donde dice: "TERCERO. La Coordinación General Administrativa y la Oficina del Abogado General, con apoyo de los Coordinadores de Servicios Generales de la Red Universitaria, **en un plazo no mayor de un mes a partir de la aprobación del presente dictamen**, deberán presentar a las Comisiones de Hacienda y Normatividad el proyecto de actualización del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara".

Debe decir: "TERCERO. La Coordinación General Administrativa y la Oficina del Abogado General, con apoyo de los Coordinadores de Servicios Generales de la Red Universitaria, **en un plazo no mayor de un mes a partir del 15 de mayo actual**, deberán presentar a las Comisiones de Hacienda y Normatividad el proyecto de actualización del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara".

- IV. Uno de la COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS: dictamen de beca número V/2010/366 (se dictaminó a Martha Ruth Rivas Guzmán como beneficiaria de la beca-crédito completa para cursar estudios de Master en Actividad Física y Salud en la Universidad Europea de Madrid, España, del 8 de Octubre de 2010 al 31 de Julio 2011).

Finalmente, no anotándose ningún tema a tratar en el punto de Asuntos Varios, el Presidente del Consejo General procedió a clausurar los trabajos de la presente sesión extraordinaria, siendo las 12 horas del viernes 25 de Marzo de 2011.